



# Resultados del SGR Informes departamentales

2.

Cesar

2012-2017



Junio de 2018

• • • **REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Contraloría General de la República**

Edgardo José Maya Villazón  
**Contralor General de la República**

Gloria Amparo Alonso Másmela  
**Vicecontralora General de la República**

Juan Carlos Rendón López  
**Contralor Delegado Intersectorial Regalías – Coordinador Grupo Control Fiscal Micro**

**Elaboración y revisión del informe:**

Luz Amanda Granados Urrea  
David Isaac Botero  
**Contralores Delegados Intersectoriales Regalías**

Cindy Paola Orozco Mantilla  
Mónica Alejandra Vargas Ortega  
Angélica Páez Vargas  
Maddy Elena Perdomo Tejada  
Juan Miguel Tawil Henao  
Johana Paulina Sánchez Perilla  
**Profesionales Grupo Control Fiscal Macro - Regalías**

**Participaron en la elaboración del informe:**

Carolina Ramírez Dangond  
María Ximena O'Byrne Agredo

**Oficina de Comunicaciones y Publicaciones**

Rossana Payares Altamiranda  
**Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones**

Néstor Adolfo Patiño Forero  
**Diagramación**

**Contraloría General de la República**  
Carrera 69 # 44-35  
Teléfonos: 518 7000  
Bogotá D.C., Colombia  
Junio de 2018  
[www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

# Contenido

<b>Lista de siglas</b>	<b>4</b>
<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Contexto económico y social del departamento de Cesar</b>	<b>9</b>
<b>Regalías en el departamento de Cesar</b>	<b>15</b>
Destino de la inversión según tipo de OCAD	16
Destino de los proyectos del FCTel	22
Alcance regional de los proyectos	23
<b>Eficiencia y transparencia</b>	<b>25</b>
Ejecución y riesgo de proyectos inconclusos	25
Características de la contratación	30
<b>Anexo</b>	<b>33</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>34</b>

## Lista de siglas

<b>AD</b>	Asignaciones Directas
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CHIP</b>	Consolidador de Hacienda e Información Pública
<b>Colciencias</b>	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>CP</b>	Constitución Política
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>FAE</b>	Fondo de Ahorro y Estabilización
<b>FCR</b>	Fondo de Compensación Regional
<b>FCTel</b>	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>FDR</b>	Fondo de Desarrollo Regional
<b>Fonpet</b>	Fondo de Ahorro Pensional Territorial
<b>Gesproy</b>	Aplicativo administrado por el DNP que permite gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR
<b>IPM</b>	Índice de Pobreza Multidimensional
<b>MHCP</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>OCAD</b>	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
<b>SGR</b>	Sistema General de Regalías
<b>Sicodis</b>	Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales
<b>SMSCE</b>	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías

# Presentación

Este documento hace parte de una serie de Informes Departamentales que dan cuenta del destino y manejo de las regalías, entre los años 2012-2017, en los principales productores de hidrocarburos y minería del país: Meta, Casanare, Arauca, Huila y Santander, productores de petróleo y gas; Cesar y La Guajira, de carbón; Córdoba de níquel; y Chocó de oro; además se incluyó a Sucre como puerto en el mar Caribe. La escogencia de estos departamentos obedece a que estos territorios generan la mayor parte de las regalías que, a partir de la reforma a su manejo que tuvo lugar en 2011, se distribuyen en todo el país.



## Introducción

Según el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, en el departamento del Cesar el 66,7% de la población se encuentra en condición de pobreza, porcentaje que lo ubica muy por encima del promedio nacional que es del 49%. El Cesar se ha caracterizado por ser uno de los mayores receptores de recursos de regalías en el país, gracias a ser el primer productor de carbón. En efecto, entre 2012 y 2017, obtuvo recursos de regalías por un valor cercano a \$2,4 billones, ubicándose en el sexto lugar a nivel nacional, después de Meta, Antioquia, Córdoba, Casanare y La Guajira.

Como es conocido, el régimen de regalías se modificó en el país con la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011, que promovió un nuevo ordenamiento institucional con el fin de corregir, en buena parte, los problemas que habían caracterizado el manejo de estos recursos en todo el país, particularmente en los departamentos productores, como el uso indebido y la atomización de los recursos, así como la orientación del gasto hacia sectores no prioritarios en un contexto caracterizado por la débil capacidad institucional de las entidades territoriales. Si bien la persistente pobreza que sufre este departamento tiene múltiples determinantes, es claro que históricamente los recursos de regalías no tuvieron el impacto esperado en el bienestar de la población, ni en el desarrollo regional.

El mencionado Acto Legislativo, que dio lugar al Sistema General de Regalías (SGR), tuvo como propósito garantizar el principio de equidad en la distribución de los recursos en tres dimensiones:

- **Equidad regional**, a partir de un cambio en la distribución, para favorecer el desarrollo de todos los departamentos y municipios, reconociendo que los recursos del subsuelo de la Nación son propiedad de todos los colombianos.
- **Equidad social**, priorizando la inversión hacia la población más pobre.
- **Equidad intergeneracional**, a través de un mecanismo que permita generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra-cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo<sup>1</sup>.

Además de modificar la distribución de los recursos para favorecer a todos los departamentos y municipios, y no mayoritariamente a los productores y puertos, la reforma a las regalías creó los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, como instancia decisoria de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos, con la participación de autoridades del nivel territorial y nacional. Este mecanismo limita en parte la alta discrecionalidad que en el pasado tuvieron los entes territoriales para asignar los recursos.

•• 1 Ver, Gaceta del Congreso Senado y Cámara, No 577, pag.3.

La Ley 1530 de 2012 que reglamentó el SGR dispuso que los recursos de inversión se estructuraran como proyectos debidamente formulados en términos de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación con los planes y políticas locales y nacionales.

Para facilitar la canalización de las regalías se crearon los Fondos de Ahorro y Estabilización, FAE; y tres fondos de inversión, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, FCTel; el Fondo de Desarrollo Regional, FDR; y el Fondo de Compensación Regional, FCR.

La Constitución Política –art.361- establece que las regalías se destinen al *“financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población”*.

Para aprobar los proyectos de inversión se conformaron seis tipos de OCAD: un OCAD Nacional, para los proyectos del FCTel; seis OCAD Regionales; 29 Departamentales; casi 900 OCAD Municipales; nueve de las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, y el de Cormagdalena.

En septiembre de 2017 se aprobó el Acto Legislativo 04 que modifica de nuevo el régimen de regalías para destinar, entre otras medidas, el 7% de los ingresos del SGR a una asignación para la Paz, con el fin de financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Para aprobar estos proyectos se creó un nuevo OCAD de carácter nacional. La misma reforma determinó, además, que el 60% de los saldos del FCTel que estaban sin aprobar a 31 de diciembre de 2016, se trasladaran a financiar obras de infraestructura vial; dejando el 40% restante sujeto a la decisión de los mandatarios departamentales. Los proyectos a financiar con estos recursos se aprueban en los OCAD Regionales y en el OCAD Paz, en partes iguales.

Este informe se ocupa de los resultados del SGR en el departamento del Cesar, para el período 2012 a 2017.

En la primera parte se presentan, a manera de contexto, las cifras globales sobre la estructura económica del departamento y algunos indicadores sociales. En la segunda, se examina la distribución de las regalías entre las Asignaciones Directas y los distintos Fondos de inversión, así como el destino de los proyectos aprobados por sectores y subsectores, según los distintos OCAD. En la tercera, se presentan algunos indicadores de eficiencia en la ejecución de los recursos y de transparencia, a partir de las características de la contratación.



## Contexto económico y social del departamento de Cesar

La explotación de carbón en el Cesar se desarrolló a partir del año 1986, a través de una primera concesión de explotación carbonífera a la empresa estadounidense Drummond, la cual instalaría la mina Pribbenow en el municipio del Paso, más específicamente en el corregimiento de La Loma. Este evento marcó el inicio de las grandes transformaciones territoriales para el departamento, cuya principal actividad económica derivó hacia el sector minero, luego de haber tenido una vocación netamente agropecuaria y comercial.

El Cesar cuenta con dos zonas carboníferas, la Jagua de Ibirico y la zona de La Loma, en donde se encuentran reconocidas empresas de carbón, además de Drummond, tales como Glencore - Grupo Prodeco y Colombian Natural Resources (CNR). Desde el año 2004, el departamento del Cesar se convirtió en el primer productor nacional de Carbón.

Así las cosas, los principales renglones de la economía del Cesar son la minería con el 38% (parte explotada de manera ilegal), las actividades de servicios con el 16%, y la agricultura y ganadería, con una participación del 9% aproximadamente. Es importante resaltar que “la ganadería vacuna ocupa un lugar de primer orden, con una población estimada en 1.513.149 cabezas”<sup>2</sup>.

Asimismo, la industria algodonera, la de palma y otros productos agrícolas alcanzan importantes niveles de desarrollo, que han convertido al Cesar en el primer productor de semilla de palma africana y en el segundo de arroz en el país<sup>3</sup>.

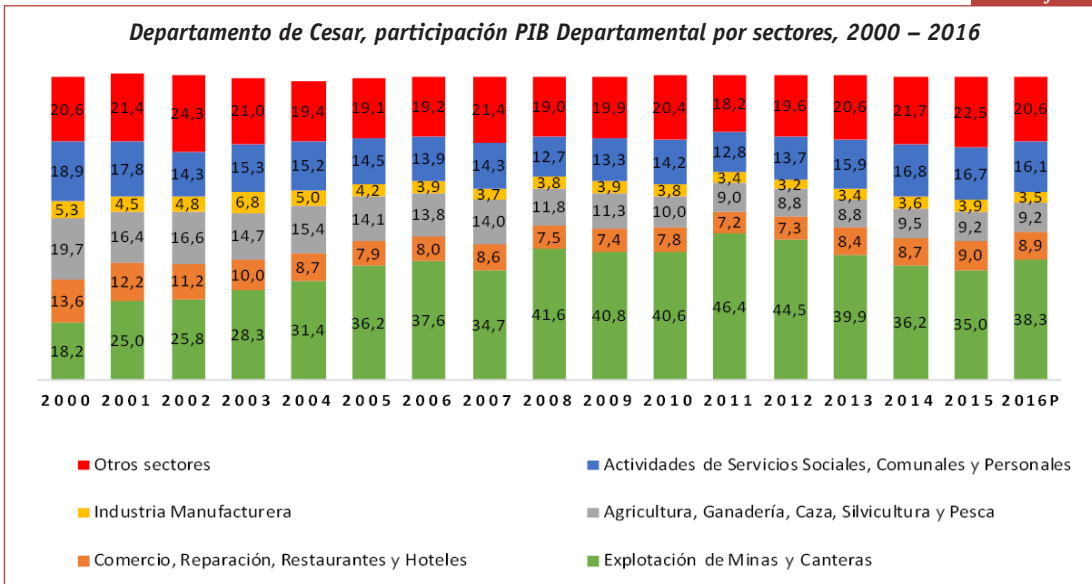
El incremento de la producción de carbón a nivel nacional fue especialmente alto entre 2000 y 2012, al pasar de 40 millones de toneladas a 80 millones; a lo cual se sumó el aumento de los precios internacionales. Los departamentos del Cesar y La Guajira concentran el 90% de la producción, la cual se destina a la exportación; el primero con el 48% del total y el segundo con el 42% respectivamente. El 10% restante proviene de nueve departamentos y se dirige al consumo interno.

En 2016 la participación en la explotación minera en el PIB del departamento del Cesar, como ya se anotó, fue de alrededor del 38,3%; un porcentaje similar al del año 2006, pero más bajo que el registrado en el año 2011, cuando alcanzó niveles históricos con una participación del 46%. La participación del sector agropecuario es del 9,2%, porcentaje que ha tendido a bajar, luego de que en el año 2000 fuera del 19,7%. Entre tanto, el sector comercio mantiene desde el 2000 una participación de entre el 7% y 12%, mientras que la correspondiente a la industria manufacturera fluctúa alrededor del 4%, desde el mismo año, como se observa en el Gráfico 1.

•• 2 Página Oficial de la Gobernación del Cesar. En: <http://cesar.gov.co/d/index.php/es/mainmeneldpto/mendepre>

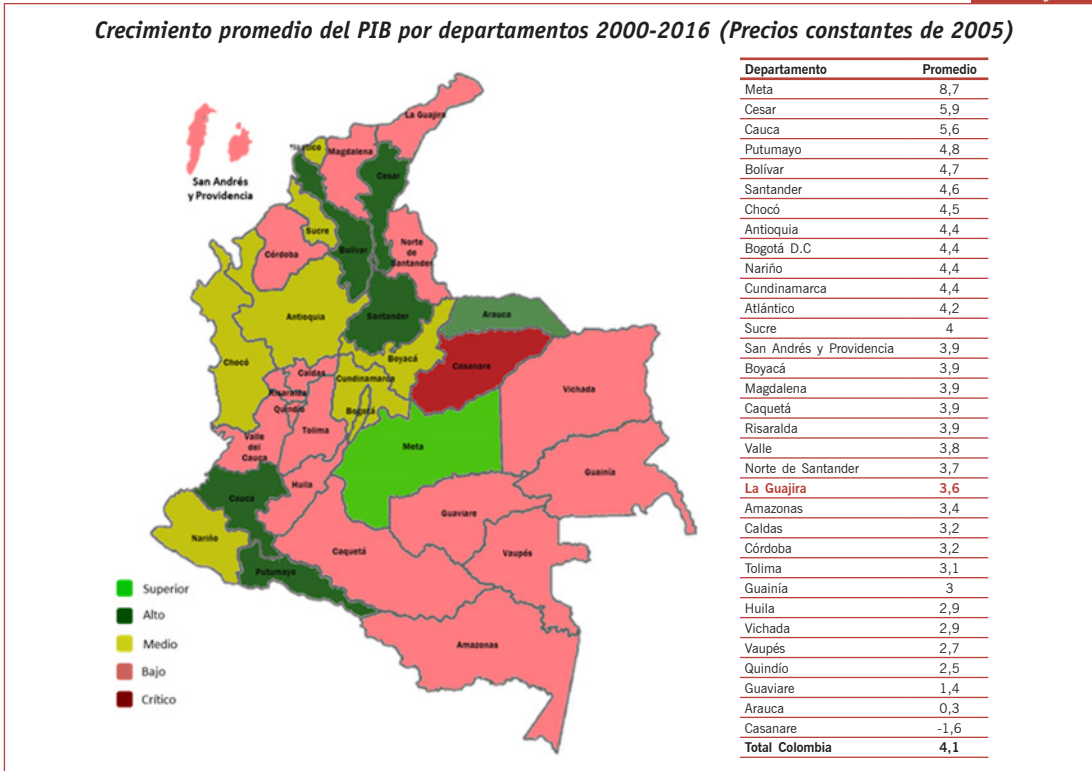
3 Ibíd.

Gráfico 1



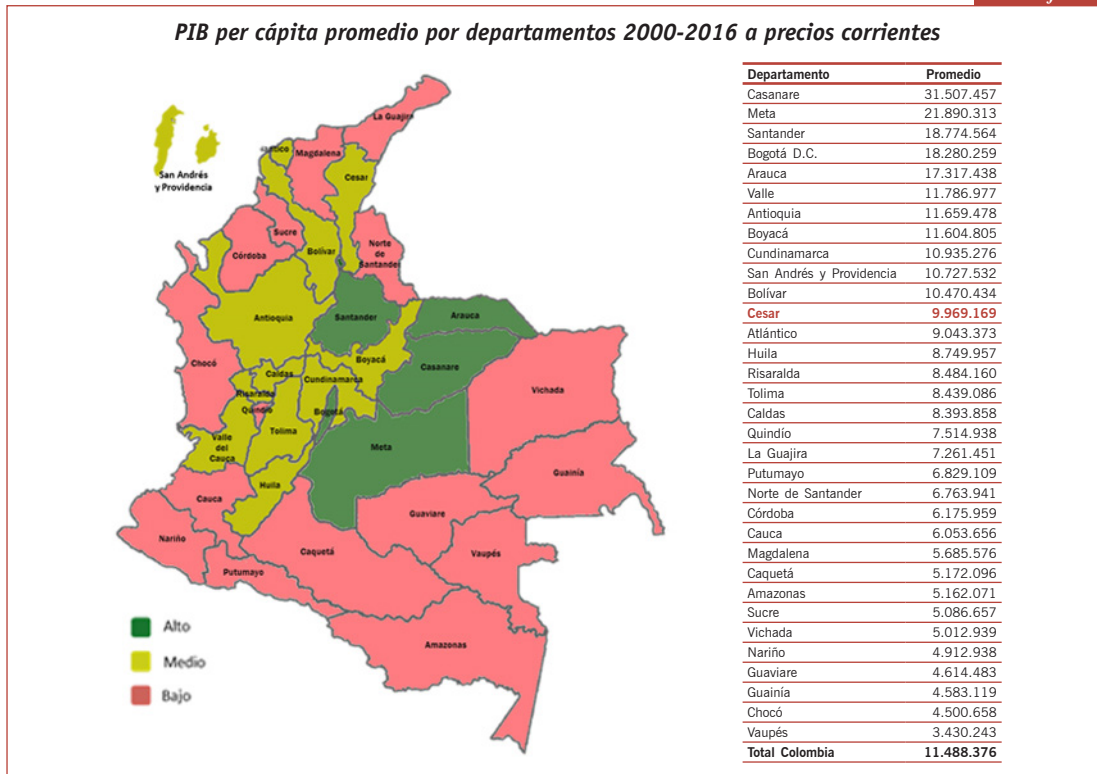
Entre los años 2000 y 2016, el crecimiento promedio de la economía del Cesar fue del 5,9%, siendo el segundo departamento con mejor comportamiento, por encima del promedio nacional (4,1%) y de los demás departamentos de la Región Caribe (Gráfico 2).

Gráfico 2



En el mismo período de análisis, el PIB *per cápita* promedio del Cesar fue de \$9,9 millones, ubicándose en el puesto 12, entre los 32 departamentos y Bogotá D.C., por debajo del PIB *per cápita* del país que ascendió para el mismo periodo a \$11,5 millones (Gráfico 3).

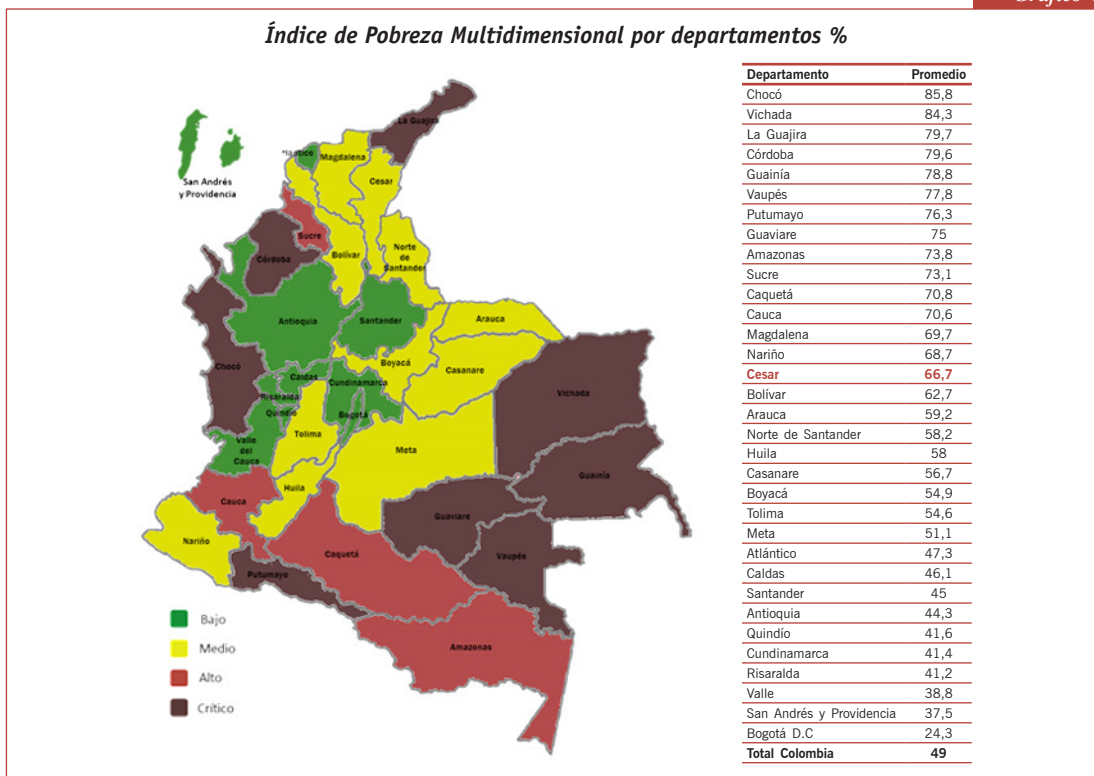
Gráfico 3



**Fuente:** Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Si bien la economía del Cesar ha mantenido un crecimiento económico elevado en los últimos años, superior al nacional, y un PIB *per cápita* que lo ubica en un rango intermedio, después de 30 años de explotación minera, el departamento tiene altos niveles de pobreza. En efecto, según el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, el 66,7% de la población se encuentra en situación de pobreza. En contraste, Bogotá D.C. registra el porcentaje más bajo de pobreza con el 24,3% (Gráfico 4).

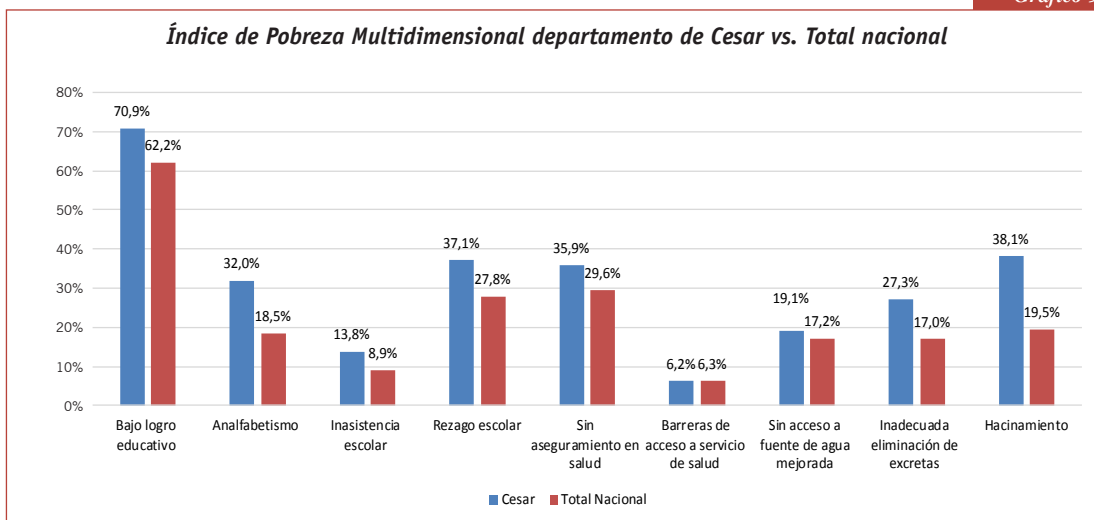
Gráfico 4



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Los indicadores más críticos corresponden al bajo logro educativo (70,9%), hacinamiento (38,1%), rezago escolar (37,1%), falta de aseguramiento en salud (35,9%), analfabetismo (32%), inadecuada eliminación de excretas (27,3%) y falta acceso a fuentes de agua mejorada (19,1%) (Gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Los ingresos tributarios *per cápita* en el departamento del Cesar, para el año 2017, fueron de \$369.964, valor muy inferior a Bogotá D.C. donde alcanzan cerca de un millón de pesos (Cuadro 1).

Cuadro 1

Ingresos tributarios <i>per cápita</i> año 2017			
Departamento	Ingreso Tributario <i>Per Cápita</i>	Departamento	Ingreso Tributario <i>Per Cápita</i>
San Andrés	1.460.701	Vichada	357.869
Bogotá D.C.	930.494	Huila	310.309
Cundinamarca	835.165	Amazonas	295.185
Santander	727.782	Guainía	289.411
Casanare	697.462	Arauca	287.826
Atlántico	638.937	Sucre	286.292
Antioquia	619.853	Vaupés	252.401
Valle del Cauca	617.502	Córdoba	248.389
Meta	600.194	Chocó	248.182
Bolívar	491.491	Guaviare	246.287
Risaralda	487.944	Cauca	229.000
Boyacá	465.845	Nariño	212.024
Quindío	442.684	Putumayo	206.775
Caldas	413.945	Norte de Santander	177.305
Magdalena	413.340	Caquetá	147.638
<b>Cesar</b>	<b>369.964</b>	La Guajira	140.833
Tolima	363.386		

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de CHIP.

Los recursos provenientes de regalías (SGR) continúan constituyendo una importante fuente de financiación para la gobernación del Cesar, toda vez que para el año 2017 representaron el 22% (\$219.945 millones) de los ingresos totales, aunque por debajo del porcentaje que se tenía en el año 2011, antes de la reforma al manejo de estos recursos, cuando representaban más del 38% de los ingresos totales (Cuadro 2).

Cuadro 2

Departamento de Cesar - distribución de regalías sobre los ingresos totales 2011-2017 (Cifras en millones de pesos)					
		2011	Regalías/Ingresos Totales 2011 (%)	2017	Regalías/Ingresos Totales 2017 (%)
<b>Gobernación</b>	Ingresos Totales	633.514	38,3	998.262	22
	Regalías	242.379		219.945	
<b>Municipios</b>	Ingresos Totales	879.089	10,9	1.528.383	5,5
	Regalías	96.077		83.405	
<b>Total Departamento Cesar</b>	Ingresos Totales	1.512.603	22,4	2.526.645	12
	Regalías	338.456		303.351	

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del CHIP.

Situación similar ha sucedido con el conjunto de los municipios, la entrada en funcionamiento del SGR llevó a que la participación de las regalías en los ingresos totales se redujera del 11% en 2011, a tan solo el 5,5% en 2017. El resultado para el conjunto del departamento muestra que las regalías bajaron su participación en los ingresos totales al pasar de 22,4% a 12%, entre los mismos años. (Cuadro 2).

El capítulo siguiente se ocupa de analizar el destino y manejo de la inversión de regalías en el departamento del Cesar, para el período 2012 – 2017.

## Regalías en el departamento de Cesar

Entre 2012 y 2017, el Cesar obtuvo recursos del Sistema General de Regalías por un valor de superior a los \$2,4 billones, de los cuales \$1,8 billones, el 76 % se destinan a inversión; cerca de \$571 mil millones, el 24%, al ahorro (FAE y Fonpet) y \$10.455 millones, el 0,4% al funcionamiento o fortalecimiento institucional (Cuadro 3).

Cuadro 3

### Departamento de Cesar, distribución de las regalías 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)

Departamento	Inversión	Ahorro	Funcionamiento	Total
Cesar	1.833.100	571.415	10.455	2.414.969

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías con datos de DNP - Gesproy.

Como se observa en el Cuadro 4, de los recursos de inversión, más del 50% corresponde a Asignaciones Directas (AD); el 16,9% al FCR-60%; el 7,2% al FCTel; el 7,1% al FCR-40%; y el 12,6% al FDR. Sobre esta última asignación, la mayor parte se dirige a compensar las AD, cuando éstas disminuyen en un determinado porcentaje respecto del promedio que se tenía entre 2007 y 2010, antes de la reforma a las regalías, según el mandato constitucional (C/91 art. 361, parágrafo 2). Finalmente, el Cuadro 4 muestra también los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz, cerca del 3,2%. Cabe precisar que estos recursos provienen del traslado de los saldos que estaban sin ejecutar a diciembre de 2016 provenientes del FCTel.

Cuadro 4

### Departamento de Cesar, distribución de la inversión entre AD y Fondos 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor	% Participación
Asignaciones Directas - AD	995.787	54,32
FDR - Compensación a AD	196.344	10,71
FDR	32.066	1,75
FCR - 60%	309.309	16,87
FCR - 40%	130.759	7,13
FCTel	109.358	5,97
Asignación Paz - FDR	29.738	1,62
Asignación Paz – OCAD Paz	29.738	1,62
<b>Total</b>	<b>1.833.100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

En cabeza de la gobernación está el 72% de las regalías; más de \$1,3 billones. Esto gracias a que la reforma a las regalías puso en cabeza de las gobernaciones los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el de Desarrollo Regional y el 60% del Fondo de Compensación Regional, además de las asignaciones directas que les corresponden.

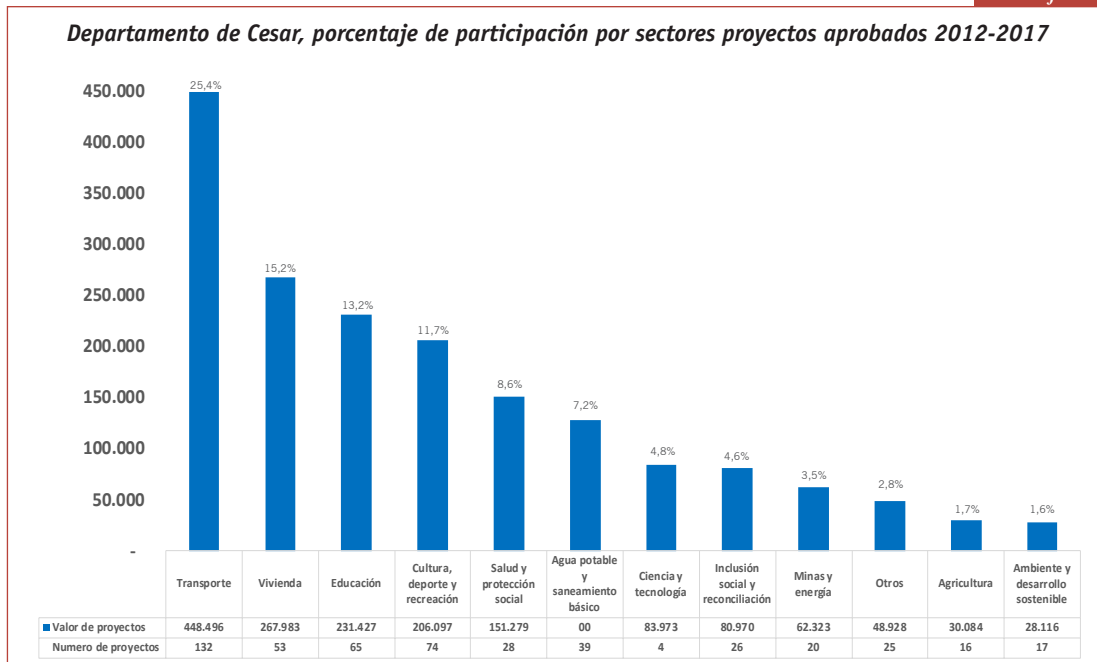
Entre los municipios se distribuyen cerca de \$514 mil millones que provienen de las AD y del 40% del FCR. Los principales beneficiarios en el departamento son La Jagua de Ibirico (\$169 mil millones), Becerril (\$98 mil millones), Chiriguana (\$53 mil millones), Codazzi (\$52 mil millones) y El Paso (\$29 mil millones) (Ver Anexo1).

## Destino de la inversión según tipo de OCAD

El valor de los proyectos aprobados, a diciembre de 2017, ascendió a \$1,8 billones para un total de 514 proyectos que incluyen las inflexibilidades, que son los compromisos adquiridos previos a 31 de diciembre de 2011 que se siguen financiando con el SGR. Dicha cifra es un poco mayor que la inversión asignada debido a que se han aprobado vigencias futuras.

De la inversión aprobada (sin inflexibilidades), un valor de \$859.606 millones (el 49%) se dirige a los sectores que inciden de manera directa sobre las necesidades más sentidas de la población: educación, agua potable y saneamiento básico, salud, vivienda e inclusión social. El restante 51% está concentrado en sectores como: transporte (25,4%), cultura, deporte y recreación (11,7%); ciencia y tecnología (4,8%) seguidos de minas y energía (3,5%) y agricultura (1,7%), entre otros (Gráfico 6).

Gráfico 6

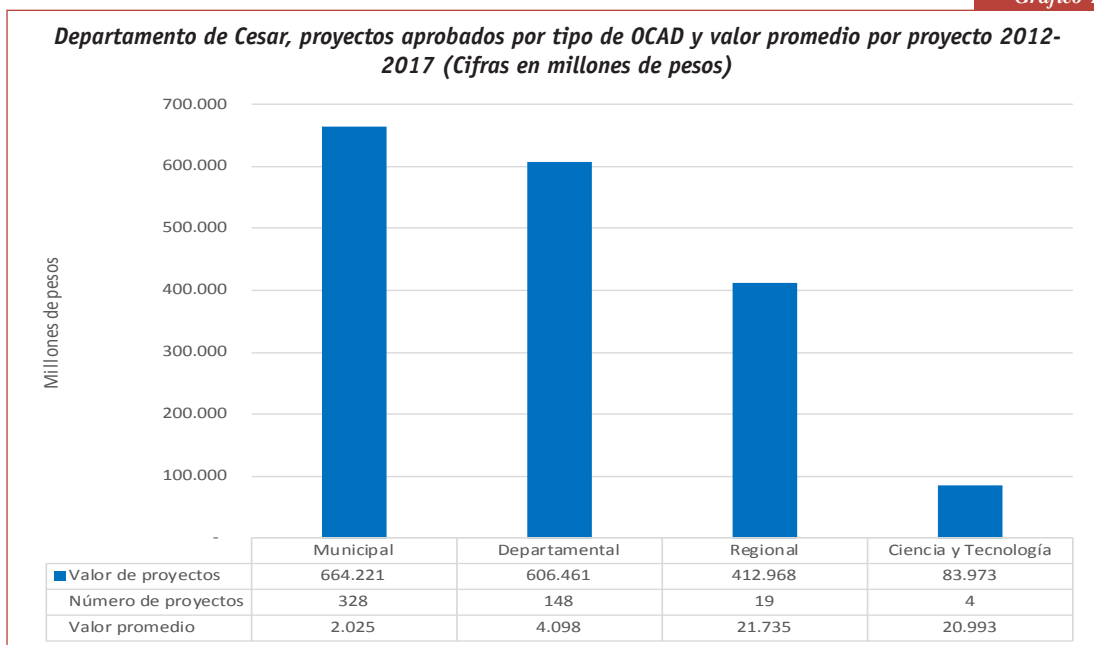


Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.  
Nota: No incluye inflexibilidades.



El 65,7% de los proyectos se han aprobado en los OCAD Municipales, seguido de los aprobados en el Departamental con el 29,6%; en el OCAD Regional Caribe el 3,8% y en el OCAD de Ciencia y Tecnología el 1%. El valor promedio de los proyectos es más alto en el caso de los aprobados en el OCAD Regional (\$21.735 millones), seguido de los correspondientes al FCTel, con \$20.993 millones; entre tanto en el OCAD Departamental el promedio por proyecto es \$4.098 millones y en los OCAD Municipales, de \$2.025 millones (Gráfico 7).

Gráfico 7

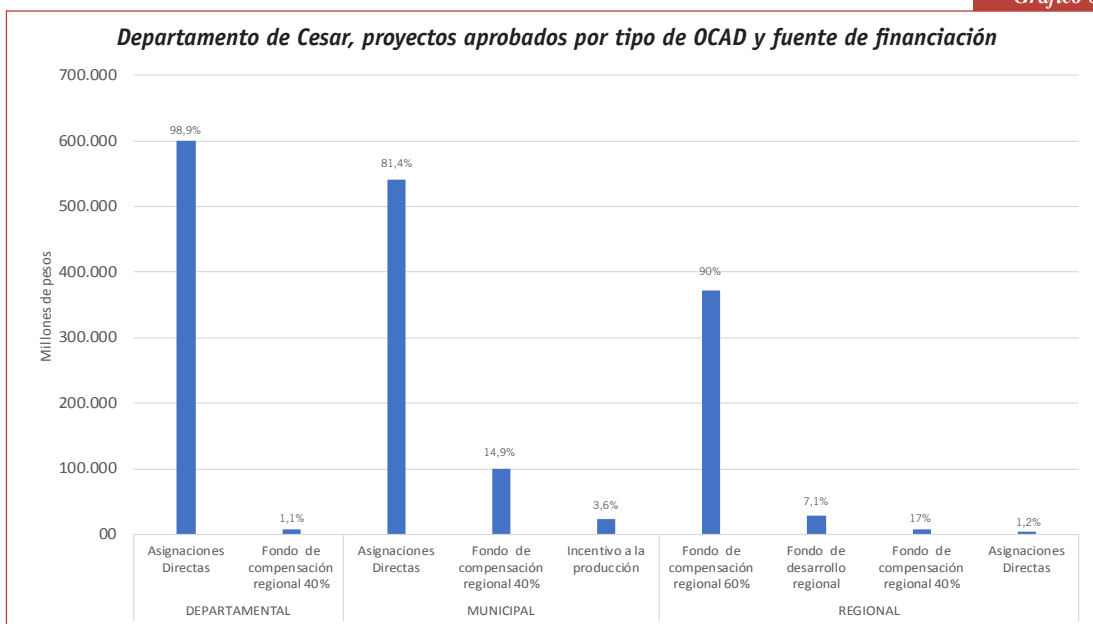


**Fuente:** Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

**Nota:** No incluye inflexibilidades.

Como se puede observar en el Gráfico 8, la fuente de financiación es distinta dependiendo el tipo de OCAD. Para el caso del OCAD Departamental, los proyectos se financian prácticamente en su totalidad (98,9%) con las Asignaciones Directas que le corresponden a la Gobernación y un pequeño valor (1,1%) con el FCR40%; por su parte, los OCAD Municipales financian el 81,4% de los proyectos con AD, el 14,9% con el FCR40% y el 3,6% restante con recursos provenientes del incentivo a la producción, una partida que distribuye el Ministerio de Minas y Energía, para financiar proyectos orientados a la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollan actividades extractivas; finalmente, en el OCAD Regional el 90% de la financiación proviene del FCR60%, el 7,1% del FDR, el 1,7% del FCR40% y el 1,2% con AD.

El Cuadro 5 muestra la distribución por sectores de los proyectos aprobados, según los tipos de OCAD, Regional, Departamental y Municipal. Los proyectos del FCTel se analizan en otro apartado.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.

Cuadro 5

**Departamento de Cesar, distribución sectorial por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Sector	Departamental	%	Municipal	%	Regional	%	Total
Transporte	104.142	15,6	233.822	34,8	110.532	26,8	448.496
Vivienda	49.136	7,4	112.114	16,7	106.733	25,8	267.983
Educación	105.844	15,9	53.986	8	71.597	17,3	231.427
Cultura, deporte y Recreación	121.888	18,3	84.210	12,5	-	0	206.097
Salud y Protección Social	27.051	4,1	38.028	5,7	86.200	20,9	151.279
Agua Potable y Saneamiento Básico	78.941	11,8	49.007	7,3	-	0	127.947
Inclusión Social y Reconciliación	58.261	8,7	22.709	3,4	-	0	80.970
Minas y Energía	12.428	1,9	11.989	1,8	37.906	9,2	62.323
Agricultura	12.345	1,9	17.739	2,6	-	0	30.084
Ambiente y desarrollo Sostenible	3.683	0,6	24.433	3,6	-	0	28.116
Planeación	24.879	3,7	1.979	0,3	-	0	26.857
Deporte	-	0	12.266	1,8	-	0	12.266
Otros*	7.864	1,2	1.906	0	0	0	9.770
Inflexibilidades	60.247	9	8.049	1,2	-	0	68.296
<b>Total General</b>	<b>666.708</b>	<b>100</b>	<b>672.271</b>	<b>100</b>	<b>412.968</b>	<b>100</b>	<b>1.751.947</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.

Nota: las inflexibilidades son los compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011 que se siguen financiando con el SGR.

En los tres OCAD, el principal destino del gasto es el sector transporte (25,4%) con 132 proyectos por \$448.496 millones, seguido de vivienda (15,7%), educación (13%) y cultura, recreación y deporte (11,7%) (Gráfico 3). A nivel sectorial las diferencias más notables están en que a través del OCAD Regional se han priorizado más las inversiones en vivienda y salud, además de transporte; en el OCAD Departamental se destina el porcentaje más alto a cultura, recreación y deporte; mientras que en los OCAD Municipales se priorizan inversiones en transporte y vivienda.

A continuación, se presentan las características de la inversión en los sectores más representativos.

En el sector **transporte**, que como ya se anotó constituye el principal destino de las regalías en el departamento con el 25,4%, la mayor parte de las obras corresponden a vías urbanas (65% de la inversión de sector), financiadas principalmente por los municipios, como se observa en el Cuadro 6. Las vías terciarias son el segundo renglón (27%), en donde participan el departamento y los municipios; mientras que las vías secundarias participan con porcentajes menores en los OCAD Municipales y en el Departamental; en tanto que no hay proyectos aprobados a través del OCAD Regional Caribe.

Cuadro 6

**Departamento de Cesar, distribución sector transporte, por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Tipo de OCAD/ Subsector	Departamental			Municipal			Regional			Total		
	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Vías urbanas	16	51.395	49	66	169.864	73	3	70.378	64	85	291.637	65
Vías terciarias	7	34.475	33	23	45.785	20	1	40.154	36	31	120.414	27
Otros*	3	10.405	10	7	11.048	5	-	-	-	10	21.453	5
Vías secundarias	2	7.867	8	4	7.125	3	-	-	-	6	14.993	3
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>104.142</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>233.822</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>110.532</b>	<b>100</b>	<b>132</b>	<b>448.496</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.  
Otros: transporte aeroportuario, férreo y fluvial.

En vías urbanas el departamento tiene 85 proyectos; se destacan las inversiones ejecutadas por el municipio de Chiriguaná, por valor de \$48.804 millones, de La Jagua de Ibirico, por valor de \$39.143 millones; de Becerril, por \$21.543 millones; de Codazzi por \$16.349 millones y de Aguachica, por valor de \$11.481 millones. Vale la pena resaltar, las inversiones hechas por la gobernación en este subsector, principalmente en tres proyectos para la construcción de pavimento en concreto rígido en diferentes municipios del departamento, aprobados por el OCAD Regional Caribe, que ascienden a \$70.378 millones.

La inversión en vías terciarias del departamento asciende a \$120 mil millones, las cuales están siendo ejecutadas en una gran proporción (56%) por la Gobernación, además de importantes inversiones en este subsector hechas por La Jagua de Ibirico con obras por valor de \$17.439 millones y por Becerril con iniciativas por valor de \$14.800 millones, además del megaproyecto presentado por la gobernación para la rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias por valor de \$40.154 millones, aprobado en el OCAD Regional en el año 2017 y que aún está sin contratar.

El sector **vivienda**, por su parte, es la segunda inversión más representativa (15,2%) en el departamento del Cesar. Se han aprobado 53 proyectos por \$267.983 millones, lo que es coherente con el hecho de que el 38% de la población se encuentra en condición de hacinamiento. (Cuadro 7).

Cuadro 7

**Departamento de Cesar, distribución sector vivienda, por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Tipo de OCAD/ Subsector	Departamental			Municipal			Regional			Total		
	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Construcción de vivienda	6	20.733	42	8	28.397	25	2	106.733	100	16	155.863	58
Infraestructura comunitaria e institucional y mejoramiento del espacio público	6	28.403	58	26	82.115	73	-	-	-	32	110.518	41
Ordenamiento territorial	-	-	-	3	849	1	-	-	-	3	849	0
Estudios y diseño para la construcción	-	-	-	2	752	1	-	-	-	2	752	0
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>49.136</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	<b>112.114</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>106.733</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>267.983</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

El 58% de los recursos están claramente dirigidos a la construcción de vivienda de interés social (proyectos principalmente financiados por el OCAD Regional); seguido por inversiones para infraestructura especialmente dirigida a espacio público, cultural, deportivo, comunitario e institucional, como por ejemplo la construcción de la Plaza de Eventos Rosso Machado Cruz del Municipio de Becerril por \$18.495 millones, la construcción arquitectónica y urbanística de la Plaza de Gobierno del Cesar en Valledupar por \$11.784 millones y la construcción del parque lineal de la entrada principal de la cabecera municipal en El Paso por \$7.011 millones, entre otras obras.

Los proyectos que financia la gobernación (representada por el OCAD Departamental y Regional) constituyen el 58% del sector, y los de los municipios el 42% (Cuadro 7).

Los recursos de la gobernación se han concentrado principalmente en la ejecución de dos megaproyectos de vivienda de interés prioritario aprobados por el OCAD Regional, en los municipios del departamento, por valor de \$106.733 millones.

En el sector de la **educación**, el departamento ha invertido \$231.427 millones en 65 proyectos, principalmente en iniciativas encaminadas a la infraestructura educativa, por valor de \$93.568 millones, priorizadas en un 65% por el OCAD Regional; y en calidad de la educación, por valor de \$79.465 millones, aprobadas principalmente por el OCAD Departamental (Cuadro 8).

Cuadro 8

**Departamento de Cesar, distribución sector educación, por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Tipo de OCAD/ Subsector	Departamental			Municipal			Regional			Total		
	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Infraestructura educación	4	15.180	14	10	17.760	33	2	60.627	85	16	93.568	40
Calidad en la educación	14	62.385	59	5	10.428	19	2	6.652	9	21	79.465	34
Alimentación y transporte escolar	3	7.654	7	16	23.815	44	2	4.318	6	21	35.787	15
Dotación y equipamiento escolar	3	20.625	19	4	1.983	4	-	-	-	7	22.607	10
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>105.844</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>53.986</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>71.597</b>	<b>100</b>	<b>65</b>	<b>231.427</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.

Es de resaltar por su valor, el proyecto destinado a la “construcción y dotación del Campus Cesar Universidad Nacional de Colombia ubicado en el municipio de La Paz” por una cuantía de \$41.163 millones.

En el Cesar, la financiación de los programas de alimentación y transporte escolar es relativamente más baja, el 15%; comparada con otros departamentos como La Guajira donde representa más del 50% del gasto del sector.

En el sector **salud** la mayor parte de la inversión se dirige a infraestructura, seguido de proyectos dirigidos a la alimentación y atención a población vulnerable. La inversión en este sector representa el 8,6%, inferior a lo invertido en sectores como el de cultura, deporte y recreación que es del 11,7%; porcentaje bajo si se considera que cerca del 36% de la población no cuenta con aseguramiento en salud (Cuadro 9).

Cuadro 9

**Departamento de Cesar, distribución sector salud, por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Tipo de OCAD/ Subsector	Departamental			Municipal			Regional			Total		
	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Infraestructura salud	4	19.647	73	5	8.064	21	1	59.719	69	10	87.430	58
Seguridad alimentaria y atención a población vulnerable	-	-	-	4	24.297	64	-	-	-	4	24.297	16
Dotación en salud	-	-	-	-	-	-	1	20.033	23	1	20.033	13
Promoción y fortalecimiento de la salud pública	4	7.403	27	7	5.667	15	2	6.448	7	13	19.519	13
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>27.051</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>38.028</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>86.200</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>151.279</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.

En el sector de **inclusión social** los proyectos se dirigen fundamentalmente a atención a la población vulnerable y a la construcción de infraestructura como se aprecia en el Cuadro 10.

Cuadro 10

**Departamento de Cesar, distribución sector inclusión social, por tipo de OCAD 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

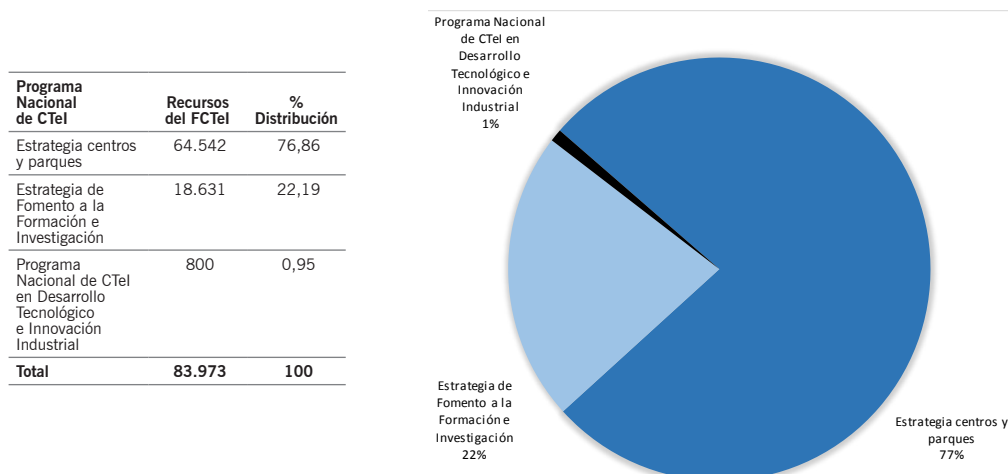
Tipo de OCAD/ Subsector	Departamental			Municipal			Total		
	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Atención a población vulnerable	3	38.900	67	10	6.253	28	13	45.153	56
Infraestructura cultural, deportiva, comunitaria e institucional y mejoramiento del espacio público	3	15.848	27	6	12.596	55	9	28.444	35
Seguridad alimentaria y atención a población vulnerable	-	-	-	2	3.620	16	2	3.620	4
Servicios públicos	1	3.513	6	-	-	-	1	3.513	4
Estudios y diseño para la construcción	-	-	-	1	240	1	1	240	0
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>58.261</b>	<b>100</b>	<b>19</b>	<b>22.709</b>	<b>100</b>	<b>26</b>	<b>80.970</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías con datos de DNP – Gesproy.

Finalmente, al sector de **cultura, recreación y deporte** se dirigen recursos cercanos a los \$206 mil millones, el 11,7% del total, siendo el cuarto destino de las regalías después de transporte, vivienda y educación. Los recursos de este sector se dirigen preferentemente a la construcción, adecuación y remodelación de parques, canchas y polideportivos; la construcción de infraestructura comunitaria, cultural y palacios municipales y al fortalecimiento de las actividades artísticas y deportivas. Cabe anotar que a través de otros sectores se financian igualmente obras cuyo objeto coincide con las anteriores, que al sumarlas ascienden a \$397.303 millones (124 proyectos), casi el 22% de la inversión total. Como ejemplos de estas inversiones están: la construcción del Parque Las Mercedes y el Parque Lineal de acceso del municipio de Chiriguana por \$9.421 millones y la construcción del Balneario y Centro Recreacional El Chorro en el municipio de La Paz por valor de 3.485 millones, entre muchos otros.

## Destino de los proyectos del FCTel

Hasta diciembre de 2017 se habían aprobado cuatro proyectos de ciencia y tecnología que ascienden a \$83.973 millones, que representan el 4,8% del total del departamento. Como se observa en el Gráfico 9, cerca del 77% de los recursos del FCTel están orientados a la estrategia de Centros y Parques; se trata de un megaproyecto denominado “consolidación de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario del departamento del Cesar”; el 22% a la estrategia de Fomento a la Formación e Investigación y el 1% restante al Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, más precisamente con en el proyecto denominado Diamante Caribe y Santanderes, ejecutado por Findeter.

**Departamento de Cesar, distribución de los recursos del FCTeI por programa o estrategia (Colciencias)**

**Fuente:** Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy y Colciencias.

Una problemática especialmente crítica de los proyectos de ciencia y tecnología es su bajo nivel de ejecución: a diciembre de 2017 solo se había terminado el proyecto ejecutado por Findeter, que representa el 1% de la inversión realizada por el departamento en este sector. Además, vale la pena señalar en este punto, los problemas que ha tenido el megaproyecto del Centro Tecnológico Agropecuario, el cual fue auditado por la CGR, evidenciando irregularidades que han concluido en hallazgos con presunta incidencia fiscal por valor de \$25 mil millones, además de haber sido clasificado por el DNP como un proyecto en estado crítico, por contar con retrasos significativos e injustificados, riesgo en el cumplimiento del alcance y objetivo general y falta de sostenibilidad.

### Alcance regional de los proyectos

A través del OCAD Regional Caribe, el departamento del Cesar ha aprobado 19 proyectos que se localizan la mayoría entre dos y diez municipios (57,3%) por una cuantía de \$236.540 millones, solo tres tienen un alcance en todo el departamento y ninguno interdepartamental, razón por la cual la CGR ha reiterado, en distintos escenarios, que no se justifica la existencia de seis OCAD Regionales, pues nunca han llegado a ser aquel pretendido escenario de discusión y acuerdo sobre iniciativas que convoquen a los departamentos que los conforman (Cuadro 11).

Por su parte, de los proyectos aprobados en el OCAD Departamental, siete por un valor de \$28.538 millones abarcan todo el departamento, 19 tienen un impacto entre 2 y 10 municipios y cerca del 70% de los proyectos tienen incidencia en un solo municipio, como se observa en el Cuadro 12.

Cuadro 11

**Departamento de Cesar, localización proyectos OCAD Regional 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos)

Localización OCAD*	Número de proyectos	Valor total de proyectos	% Participación
11 y 30 municipios	4	47.056	11,4
2 y 10 municipios	9	236.540	57,3
Todo el departamento	3	8.457	2
Unimunicipales	3	120.916	29,3
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>412.968</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

*Nota:* La localización de los proyectos se obtiene de las fichas de formulación de los proyectos, MGA, suministrada por el DNP.

Cuadro 12

**Departamento de Cesar, localización proyectos OCAD Departamental 2012-2017**  
(Cifras en millones de pesos)

Localización OCAD	Número de proyectos	Valor total de proyectos	% Participación
Sin identificar	2	10.879	1,8
11 y 30 municipios	16	85.295	14,1
2 y 10 municipios	19	57.599	9,5
Todo el departamento	7	28.538	4,7
Unimunicipales	104	424.151	69,9
<b>Total general</b>	<b>148</b>	<b>606.461</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.



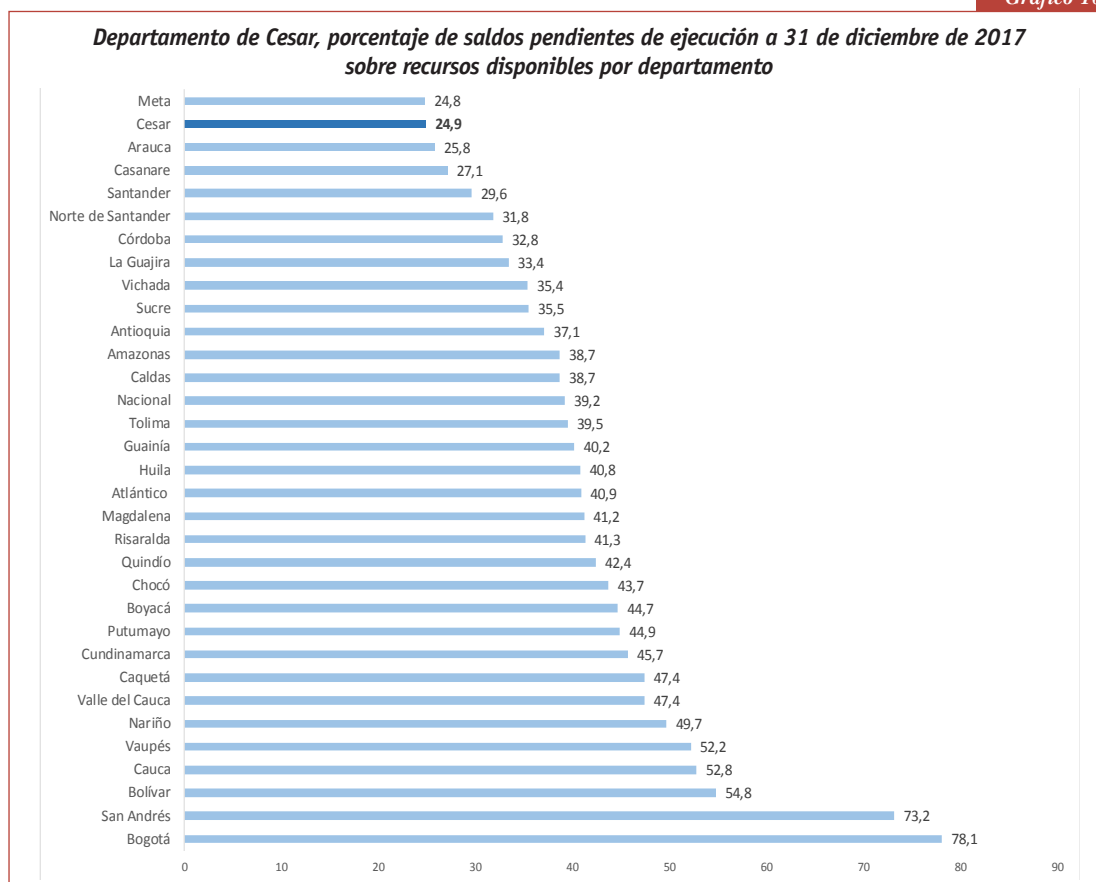
# Eficiencia y transparencia

## Ejecución y riesgo de proyectos inconclusos

Los altos saldos sin ejecutar constituyen el indicador de eficiencia más crítico del SGR. A nivel nacional estos saldos ascendieron a \$13,6 billones a diciembre de 2017, de los cuales, la gran mayoría, cerca de \$13 billones corresponden a inversión. Dicho valor representa alrededor del 40% de los recursos totales para inversión (\$33,2 billones) del SGR, desde su entrada en vigencia.

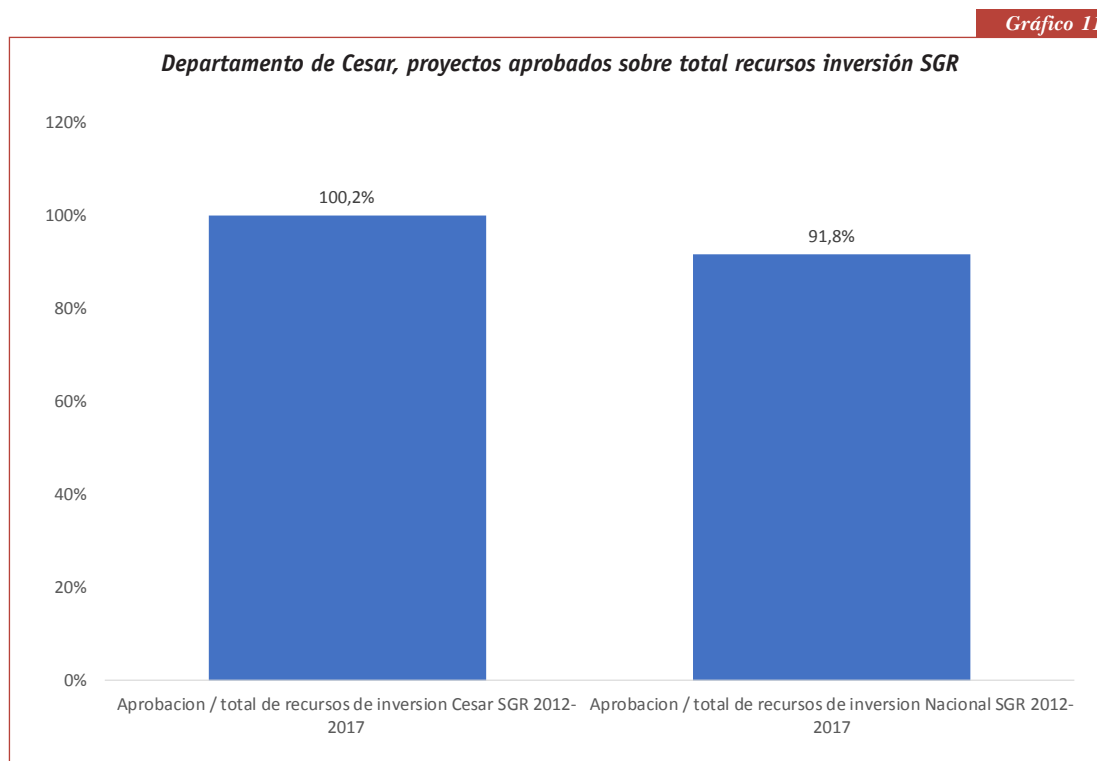
El departamento del Cesar, por su parte, cuenta con el porcentaje de saldos pendientes de ejecución más bajo del país (24,9%), después de Meta (Gráfico 10).

Gráfico 10



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y MHCP.

La relación entre proyectos aprobados y el total de recursos disponibles para inversión en el Cesar es superior al 100%, debido a que se han comprometido vigencias futuras. De ahí que el departamento sea uno de los que menos recursos tiene sin ejecutar, como ya se señaló (Gráfico 11).

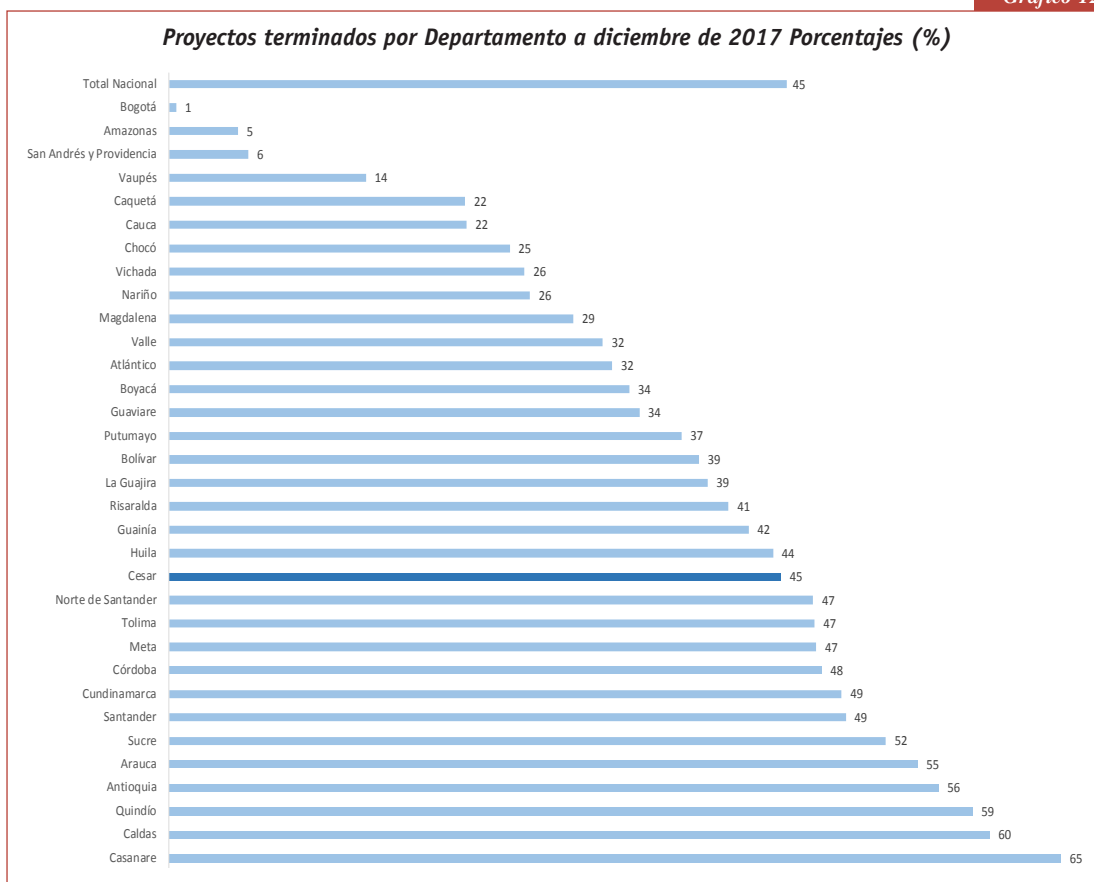


**Fuente:** Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y Gesproy.  
 Nota: Incluye inflexibilidades

Ahora bien, en lo que respecta a la ejecución, si bien ésta sigue siendo lenta, se registra un aumento en el porcentaje del valor de los proyectos terminados tanto a nivel nacional como en el departamento. Así, el porcentaje de proyectos terminados en el Cesar a diciembre de 2017 fue del 45%, que coincide con el promedio nacional (Gráfico 12).

Cabe resaltar que en los municipios, el 62% de los proyectos están terminados y el 25% en ejecución; mientras que en la gobernación sólo el 34% están terminados y el 55%, en ejecución (Cuadro 13).

Gráfico 12



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Cuadro 13

**Departamento de Cesar, estado de los proyectos a diciembre de 2017  
(Cifras en millones de pesos)**

Estado	No. Proyectos	Valor SGR	%
<b>Gobernación</b>	<b>172</b>	<b>1.089.762</b>	<b>100</b>
Sin Contratar	13	120.580	11
Contratado	55	599.565	55
Terminado	104	369.616	34
<b>Municipios</b>	<b>349</b>	<b>677.861</b>	<b>100</b>
Sin Contratar	35	92.942	14
Contratado	53	166.999	25
Terminado	261	417.918	62
<b>La Guajira</b>	<b>521</b>	<b>1.767.623</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Nota 1: Los estados de los proyectos están agregados de la siguiente manera:

Sin contratar incluye: en proceso de contratación y sin contratar

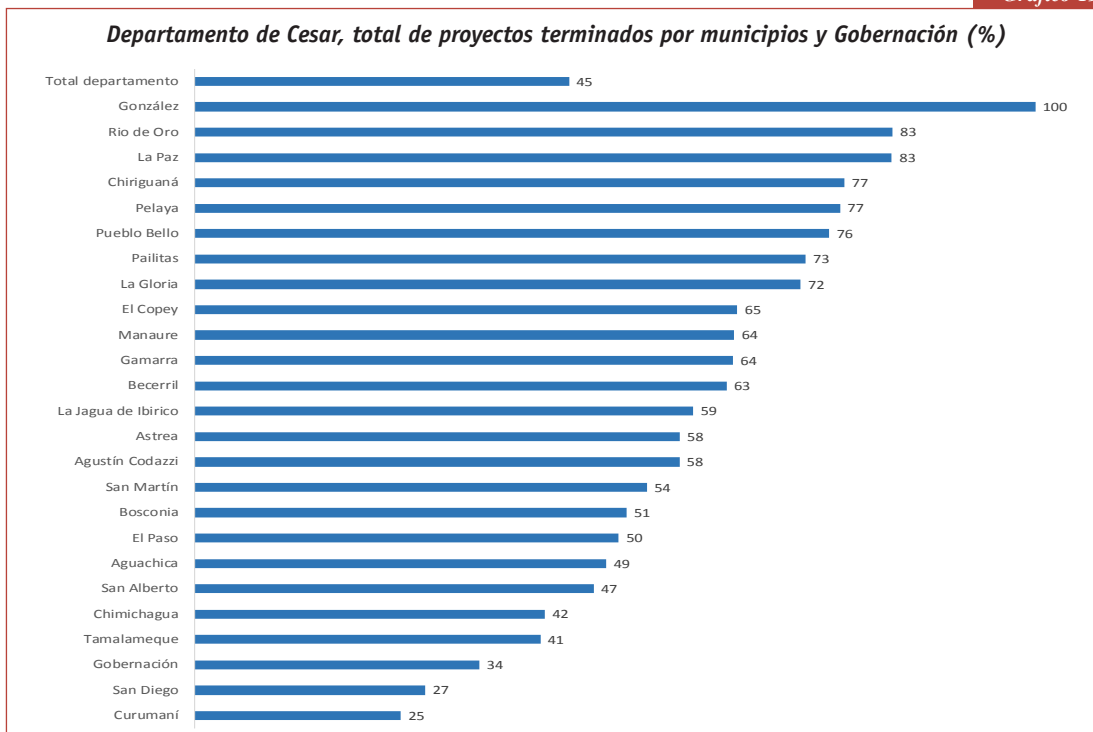
Contratado incluye: Contratado, contratado en ejecución, contratado sin acta de inicio.

Terminado incluye: Terminado, cerrado, para cierre.

Nota 2: La tabla no incluye inflexibilidades por valor de \$357.433 millones, ya que estas no tienen contratación.

En el indicador de proyectos terminados, solo cuatro municipios están por debajo del promedio departamental (45%) de proyectos terminados: Curumaní (25%), San Diego (27%), Tamalameque (41%) y Chimichagua (42%) (Gráfico 13).

Gráfico 13



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Por sectores, el valor de los proyectos terminados es especialmente bajo en el caso de los proyectos de ciencia y tecnología (1%), minas y energía (16%) y comercio, industria y turismo (24,6%); y el más alto está en el sector de inclusión social y reconciliación, con cerca del 70,6% de los proyectos terminados. En transporte este porcentaje es cercano al 61%, en educación del 51% y en vivienda del 32,6% (Cuadro 14).

Otro indicador ilustrativo de los riesgos en la ejecución es el porcentaje de contratos suspendidos. A diciembre de 2017, el departamento del Cesar tenía un total de 42 contratos suspendidos, que ascienden a \$56.250 millones. Estos contratos hacen parte de 27 proyectos por valor de \$78.796 millones. Teniendo en cuenta que los proyectos en ejecución, a la misma fecha ascendían a un billón de pesos, el 7,4% de los mismos estaría en riesgo de culminar, por cuenta de la suspensión de contratos (Cuadro 15).

Respecto del total nacional, el Cesar presenta un factor de riesgo bajo, pues solamente el 7,4% del valor de los proyectos estaría en esta situación, como se ilustra en el Gráfico 14.

Cuadro 14

**Departamento de Cesar, total proyectos terminados por sector**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Sector	No. proyectos terminados	Valor SGR proyectos terminados	Valor proyectos terminados	% proyectos terminados
<b>Cesar</b>	<b>499</b>	<b>1.767.624</b>	<b>787.535</b>	<b>45</b>
Transporte	132	448.496	272.792	60,8
Vivienda	53	267.983	87.483	32,6
Educación	65	231.427	117.724	50,9
Cultura, Deporte y Recreación	74	206.097	86.156	41,8
Salud y Protección Social	28	151.279	46.243	30,6
Agua Potable y Saneamiento Básico	39	127.947	53.713	42
Ciencia y Tecnología	4	83.973	800	1
Inclusión Social y Reconciliación	26	80.970	57.205	70,6
Minas y Energía	20	62.323	9.994	16
Agricultura	16	30.084	9.152	30,4
Ambiente y Desarrollo Sostenible	17	28.116	21.719	77,2
Planeación	9	26.857	20.016	74,5
Deporte	5	12.266	0	0
Comercio, Industria y Turismo	3	5.784	1.424	24,6
Comunicaciones	3	2.448	2.448	100
Justicia y del Derecho	1	906	0	0
Trabajo	2	426	426	100
Defensa	1	205	205	100
Estadística	1	35	35	100

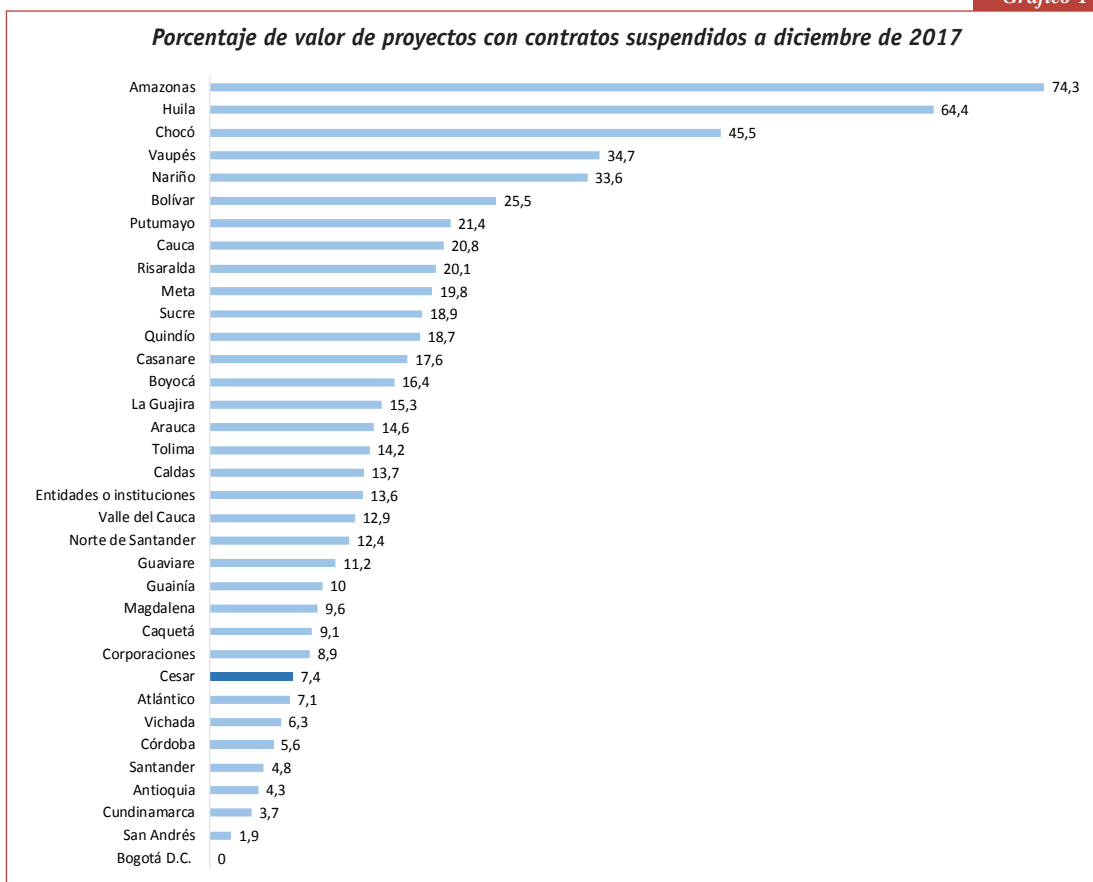
Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Cuadro 15

**Departamento de Cesar, proyectos en riesgo según valor de contratos suspendidos**  
(Cifras en millones de pesos)

Entidad	Ente territorial	Número de contratos	Valor contratos suspendidos	Número de proyectos	Valor proyectos con contratos suspendidos	Contratos / proyectos %	Valor de proyectos contratados en ejecución	% Proyectos con contratos suspendidos / proyectos en ejecución
Cesar	Gobernación	12	25.570	11	37.677	67,9	752.548	5
	Municipios	30	30.680	16	41.119	74,6	306.680	13,4
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>56.250</b>	<b>27</b>	<b>78.796</b>	<b>71,4</b>	<b>1.059.228</b>	<b>7,4</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

## Características de la contratación

Sobre la ejecución de los recursos, cuya responsabilidad compete enteramente a los gobernantes territoriales, prevalecen riesgos de corrupción, de acuerdo con el alto porcentaje de la contratación que se realiza sin pluralidad de oferentes.

La mayor parte de la contratación, el 80,7%, se hace por concurso (licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía), y el 19,3% por contratación directa (Cuadro 16).

Sin embargo, el 69% de la contratación por concurso se realiza con un oferente, por lo cual para la CGR los riesgos de corrupción son altos. Además, el 26% de la misma se realiza con dos oferentes y un escaso 2% con cuatro oferentes o más (Cuadro 17).

Al sumar la contratación directa, que representa el 19,3 % del total, la situación es aún más crítica, ya que el 75% de la contratación se estaría realizando sin pluralidad de oferentes (Cuadro 18).

Cuadro 16

**Departamento de Cesar, distribución de la contratación según modalidades 2012 a 2017**  
(Cifras en millones de pesos y %)

Modalidad de contratación		Número de contratos	Valor contratado SGR	%
Concurso	Licitación pública (Ley 1150 de 2007)	310	1.110.559	71,9
	Selección abreviada (Ley 1150 de 2007)	33	33.058	2,1
	Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)	352	98.133	6,4
	Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	59	3.570	0,2
	<b>Subtotal Concurso</b>	<b>754</b>	<b>1.245.320</b>	<b>80,7</b>
Directa	Contratación directa (Ley 1150 de 2007)	603	277.191	18
	Entidad Pública - Régimen Privado	1	40	0
	Contratación con entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto 777 de 1992 y art. 355 de la CP)	9	21.086	1,4
	<b>Subtotal Directa</b>	<b>613</b>	<b>298.317</b>	<b>19,3</b>
<b>Sin modalidad de contratación</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>1.368</b>	<b>1.543.638</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP.

Cuadro 17

**Departamento de Cesar, porcentaje (%) de la contratación por concurso según número de oferentes**

	1 oferente	2 oferentes	3 oferentes	4+ oferentes	Total general
Gobernación	53	38	5	4	100
Municipios	88	12	0	0	100
<b>Cesar</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de Secop.

Cuadro 18

**Departamento de Cesar, contratación sin pluralidad de oferentes (Porcentajes)**

	Contratación Concurso con un oferente / contratación concurso	Contratación Concurso con un oferente / contratación total	Contratación directa / contratación total	Contratación sin pluralidad de oferentes
Gobernación	53	38	28	66
Municipios	88	84	4	88
<b>Cesar Total</b>	<b>69</b>	<b>56</b>	<b>19</b>	<b>75</b>

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y Secop.

La explicación de la falta de pluralidad de oferentes no radica en la inexistencia o escasa oferta de proponentes. De acuerdo con los datos del Registro Único de Proponentes - RUP, en los distintos objetos contractuales se encontraron múltiples oferentes. Por esta razón, la falta de pluralidad de oferentes implica que el Estado no se beneficie de la competencia entre oferentes, que garantice la elección de la mejor oferta posible entre el precio y calidad.

Parte de los riesgos asociados tanto a la contratación sin pluralidad de oferentes, como a los proyectos sin concluir por cuenta de contratos suspendidos, y las debilidades de la fase de planeación y de las interventorías, dan lugar a hallazgos con presunta incidencia fiscal.

Los resultados de las auditorías adelantadas por la CGR, entre 2015 y 2017 arrojaron 106 hallazgos con presunta incidencia fiscal por \$46.376 millones, principalmente en los sectores vivienda; transporte y educación. De ese valor, \$16.418 millones corresponden a la Gobernación y \$29.958 millones a los municipios (Cuadro 19).

Cuadro 19

**Departamento de Cesar, hallazgos con presunta incidencia fiscal 2015-2017**  
(Cifras en millones de pesos)

Entidad	Número	Valor
Gobernación	30	16.418
Municipios	76	29.958
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>46.376</b>

Fuente: Informes de Auditoría a la gobernación y alcaldías del departamento de Cesar 2015-2017.



# Anexo

Anexo 1

## Departamento de Cesar, distribución de regalías, gobernación y municipios 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)

Ente Territorial	Inversión	Ahorro	Total
Gobernación de Cesar	1.318.621	517.151	1.835.772
Aguachica	22.098	3.151	25.248
Agustín Codazzi	49.768	2.821	52.589
Astrea	4.406	2.305	6.711
Becerril	96.420	1.752	98.172
Bosconia	8.502	2.429	10.931
Chimichagua	7.043	2.686	9.729
Chiriguaná	51.578	1.981	53.559
Curumaní	5.638	2.020	7.658
El Copey	6.069	2.155	8.224
El Paso	26.876	2.272	29.148
Gamarra	3.830	1.770	5.600
González	1.632	1.501	3.133
La Gloria	2.994	1.699	4.693
La Jagua de Ibirico	166.879	2.119	168.998
La Paz	5.229	1.989	7.217
Manaure	3.293	1.761	5.054
Pailitas	3.931	1.813	5.744
Pelaya	4.097	1.931	6.028
Pueblo Bello	5.048	2.673	7.721
Río de Oro	7.857	1.648	9.505
San Alberto	5.875	1.636	7.511
San Diego	3.077	1.426	4.503
San Martín	19.139	1.772	20.911
Tamalameque	3.187	1.860	5.047
Valledupar	12	5.095	5.108
<b>Total Departamento</b>	<b>1.833.100</b>	<b>571.415</b>	<b>2.404.514</b>

*Fuente:* Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Sicodis.

*Nota:* Adicional a esta distribución, por el rubro de funcionamiento y SMSCE el DNP asignó \$10.455 millones para fortalecimiento para todo el departamento del Cesar.

## Bibliografía

- **Colombia Compra Eficiente** (2016, 2017, 2018). Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI). Página oficial: <http://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
- **Confecámaras** (2015). Base de datos Registro Único de Proponentes, RUP, 2015
- **Contraloría General de la República**, Resultados del Sistema General de Regalías a diciembre de 2017, Informe al Congreso, junio de 2018.
- **Contraloría General de la República**, Informes de Auditoría, 2015 a 2017
- **Departamento Nacional de Planeación** (2018). Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Gesproy. Página oficial <https://www.sgr.gov.co>
- **Gaceta del Congreso, Senado y Cámara**, No 577, pág.3.
- **Página oficial de la Gobernación del Cesar**. Consultada en: <http://cesar.gov.co/d/index.php/es/mainmeneldpto/mendepre>
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, Decretos de cierre del SGR No 1399 de 2013 y No 722 de 2015
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** (2017). Decreto 1103 del 27 de junio de 2017. Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al presupuesto del DGR para el bienio 2017-2018.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. (2017). Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016. Por el cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. (2017). Decreto Ley 1634 del 5 de octubre de 2017. Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 8º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto legislativo 04 de 2017.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**. (2017). Decreto Ley 1690 del 18 de octubre de 2017. Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 7º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto legislativo 04 de 2017.